INFORME DE LA CUARTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2027, en lo relativo a la **PARTIDA 18, MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO.**

BOLETÍN Nº 18.702-05 (IV).

Consideraciones de Análisis / Asistencia / Partida / Discusión en la Subcomisión / Glosas Comunes Partida / Glosas Comunes Capítulos / Capítulo 01 / Capítulo 02 / Capítulos 21 a 36 / Votación / Resolución de la Partida / Asuntos Pendientes / Acordado / Cuadro Resumen.

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2027.

- - -

CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M$).

2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2027 y su variación respecto al presupuesto de 2026 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.

3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

- - -

ASISTENCIA

- Senadores y Diputados no integrantes de la Subcomisión: Honorables Senadores señoras Karol Cariola, María José Gatica y Alejandra Sepúlveda y señores Miguel Ángel Becker, Miguel Ángel Calisto, Alfonso De Urresti y Daniel Núñez, y Honorables Diputados señoras Valentina Cáceres, Paz Charpentier, Emilia Nuyado, Joanna Pérez y Alejandra Valdebenito y señores René Alinco, Juan Carlos Beltrán, Alejandro Bernales, Francisco Crisóstomo, Mauro González, Jorge Guzmán, Marcos Ilabaca y Javier Muñoz.

- Representantes del Ejecutivo e invitados: Del Ministerio de Vivienda y Urbanismo: el Ministro, señor Iván Poduje; la Subsecretaria, señora Natalia Aguilar; la Jefa de la División de Finanzas, señora Patricia Huerta; el Jefe de la División de Política Habitacional, señor Carlos Huidobro; el Jefe del Departamento de Planificación Habitacional, señor Daniel Martínez, y los asesores, señoras Catalina Cartes, Bárbara Tagle, María Claudia Del Solar y Florencia González y señores Sebastián Martínez, Felipe Caro, Bastián Salinas y Rodrigo Orellana. De la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda: el Jefe Sector Vivienda y Bienes Nacionales, señor Antonio Garrido; los analistas, señora Ximena Sasso y señor Mario Flores; la abogada de la Unidad Jurídica, señora Macarena Montecinos, y la Jefa de Gabinete, señora Mónica Bravo. Del Ministerio Secretaría General de la Presidencia: el asesor, señor Miguel Sepúlveda. De la Asociación de Desarrolladores de Viviendas Sociales (ADVS): el Director Ejecutivo, señor Carlos Marambio. De la Corporación Déficit Cero: el Director Ejecutivo, señor Sebastián Bowen; el Director de Políticas Públicas, señor Enrique Matuschka, y la Directora de Red de Municipios, señora María Paz González. De la Cámara Chilena de la Construcción: la Vicepresidenta Nacional, señora Helen Martin; la Gerenta de Vivienda y Urbanismo, señora Sol Pacheco, y la Presidenta del Comité de Vivienda, señora Carolina Macan. De la Federación Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de Vivienda y Urbanismo (FENATRAVI): la Presidenta, señora Paula Quilodrán; el Vicepresidente, señor Osvaldo Trujillo; el Director, señor Sergio Pardo, y los dirigentes señoras Camila Carter, Tania Corvalán y Claudia Herrera, y señores José Acuña, Adolfo Pizarro y José Vera.

- Otros: De la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado: el analista, señor Rodrigo Ruiz. De la Biblioteca del Congreso Nacional: la analista, señora Verónica de la Paz. De la Fundación Jaime Guzmán: el asesor, señor Juan José Llorente. Del Instituto Libertad y Desarrollo: la investigadora, señora María Trinidad Schleyer. Del Comité Mixto Partido Demócrata Cristiano, Independiente II, Partido Federación Regionalista Verde Social e Independientes, Partido Comunista y Partido Frente Amplio: el asesor, señor Cristian Puentes. Del Comité de Senadores del Partido Republicano: la asesora, señora Giselle Vergara. Asesores parlamentarios: del Senador señor Becker, don Fabián Mateluna y don Rodrigo Sierra; de la

Senadora señora Cariola, don Guillermo Briceño, doña Camila Durán y doña Michelly Ortega; del Senador señor Calisto, doña Catalina Troncoso; de la Senadora señora Gatica, doña Arlette Bravo; de la Senadora señora Provoste, don Enrique Soler, don Óscar Soto, don Julio Valladares y don Rodrigo Vega; del Senador señor Sanhueza, don Pablo Arias; de la Senadora señora Sepúlveda, don Hermes Gutiérrez y don Mauricio Vásquez; del Senador señor Squella, don Alejandro Gazmuri; del Senador señor Trisotti, doña María José Contreras; de la Diputada señora Contreras, doña Alejandra Leiva, y de la Diputada señora Gazmuri, doña Camila Paillao, doña Consuelo Ramírez y don Pablo Fortin.

- - -

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

PARTIDA 18

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

La Partida relativa al Ministerio de Vivienda y Urbanismo considera ingresos y gastos por la suma de M$6.689.819.978, implicando una variación total neta de 1.8%, respecto al presupuesto 2026.

La estructura del presupuesto de esta Cartera para el año 2027 contempla 24 glosas comunes relativas a la Partida y 21 referidas a Capítulos. Asimismo, cuenta con los siguientes Capítulos:

Capítulo 01, Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que consta de cuatro Programas, a saber: el 01, Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo; el 02, Asentamientos Precarios; el 04, Recuperación de Barrios, y el 60, Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo - FET- Incendios.

Capítulo 02, Parque Metropolitano, que contiene el Programa 01, Parque Metropolitano.

Capítulos 21 a 36, correspondientes a cada uno de los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización (SERVIU), con sus respectivos Programas 01, y, en el caso del Capítulo 25, también con el Programa 60, Serviu Región de Valparaíso - FET - Incendios.

- - -

DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN [1] [2]

Presentación de la Partida por el Ministro de Vivienda y Urbanismo y debate en la Subcomisión.

Al comenzar el análisis de esta Partida, **el Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Iván Poduje,** anticipó que en su intervención expondría los ejes de acción de la cartera; el avance en la ejecución del presupuesto 2026, y los lineamientos generales del proyecto de presupuesto para el año 2027.

Remarcó, entonces, que la labor del MINVU se concentra en siete áreas, la primera de las cuales es la emergencia habitacional. Resaltó, en ese punto, que las cifras oficiales revelan un déficit cuantitativo de aproximadamente 491.000 viviendas y un déficit cualitativo, que considera los inmuebles que presentan algún nivel de deterioro o hacinamiento, de unas 908.000 viviendas, y lamentó las complejidades que esto último genera para las familias, recordando algunas situaciones conocidas en Talcahuano y Alto Hospicio.

Enfatizó, enseguida, que, en cuanto al déficit cuantitativo, la meta de la actual administración apunta a entregar 400.000 soluciones, las que desagregó en 300.000 nuevas viviendas terminadas y 100.000 terrenos asignados en propiedad; recalcó que esto último constituye una innovación en la política pública, y reveló que, en lo referido al déficit cualitativo, se repararán unas 400.000 unidades. Subrayó, con todo, que el déficit cero como meta es inalcanzable, atendido el deterioro persistente del stock de viviendas, que se va incrementando año a año.

En relación con los avances, indicó que en la actualidad hay 117.125 viviendas en ejecución y 61.508 para inicio, las que unidas a las 41.160 ya entregadas totalizan 209.593 unidades. Observó, sin embargo, que la ejecución se acelera en el último trimestre, por lo que se espera llegar a alrededor de 55.000 viviendas entregadas, lo que se encuentra en línea con el avance anual del Plan de Emergencia Habitacional impulsado por el ex Presidente Gabriel Boric, aunque aseveró que los costos unitarios se reducirán significativamente como consecuencia de reemplazarse la política de construir preferentemente en altura en terrenos muy céntricos.

[1] La Subcomisión dedicó al estudio de la Partida la segunda parte de la sesión del 21/10/2026, que fue transmitida por TV Senado y puede revisarse utilizando el link incorporado en la fecha, a partir de los 11:55 minutos contados desde su inicio.

[2] Se tuvo a la vista dos documentos elaborados por la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado, a saber: Minuta Análisis Partida 18 e Informe de seguimiento de compromisos de información de la ley N°21.796, de presupuestos del sector público del año 2026.

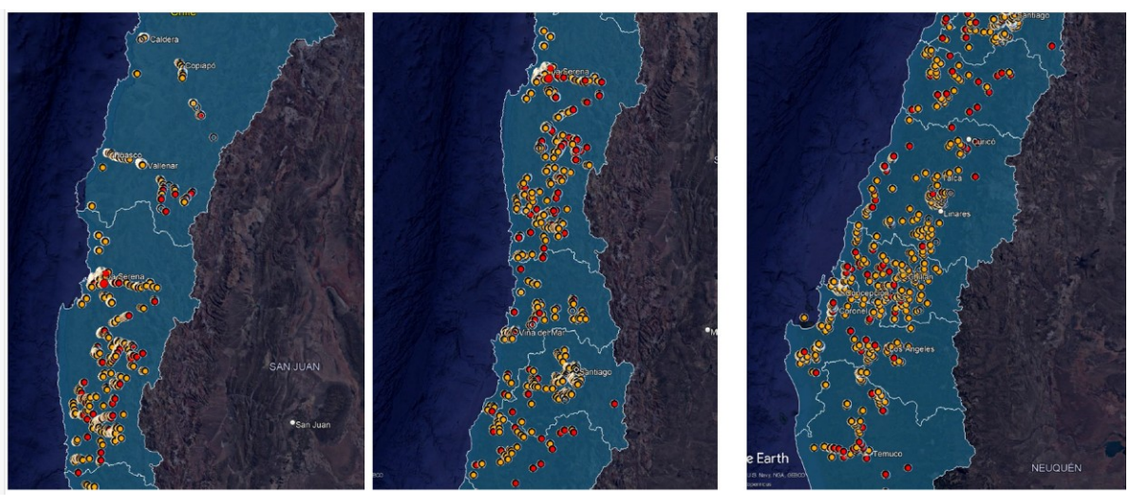
Prosiguió reseñando que el segundo eje de la gestión del MINVU es la reconstrucción, evidenciado que hay distintos procesos en paralelo, tales como el de las Regiones de Biobío y Ñuble, en que se han entregado subsidios al 84% de las familias afectadas y en que existe un 27% de avance físico, lo que incluye 480 viviendas terminadas y 504 en ejecución, pese a que solo han trascurrido siete meses desde acaecida la catástrofe.

Auguró que, si se mantiene este ritmo de avance, gran parte de las viviendas se terminará el próximo año quedando solo pendientes los proyectos más grandes, como Ríos de Chile, que implica la construcción de 1.200 unidades, lo que permitirá acoger también buena parte de los allegados de la comuna, como se acordó con el Alcalde de Penco.

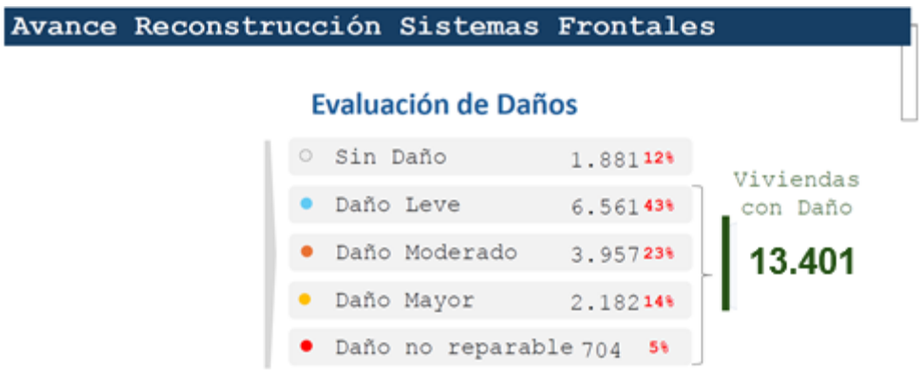
Repasó, luego, la reconstrucción de Viña del Mar, que calificó como compleja y en la que sostuvo haber recibido un mínimo avance de la administración anterior. Destacó, igualmente, la presencia de irregularidades en ciertas obras, e informó la existencia de ocho sumarios administrativos en curso y una investigación penal en contra del ex director del Serviu y una empresa constructora, por tráfico de influencias y negociación incompatible.

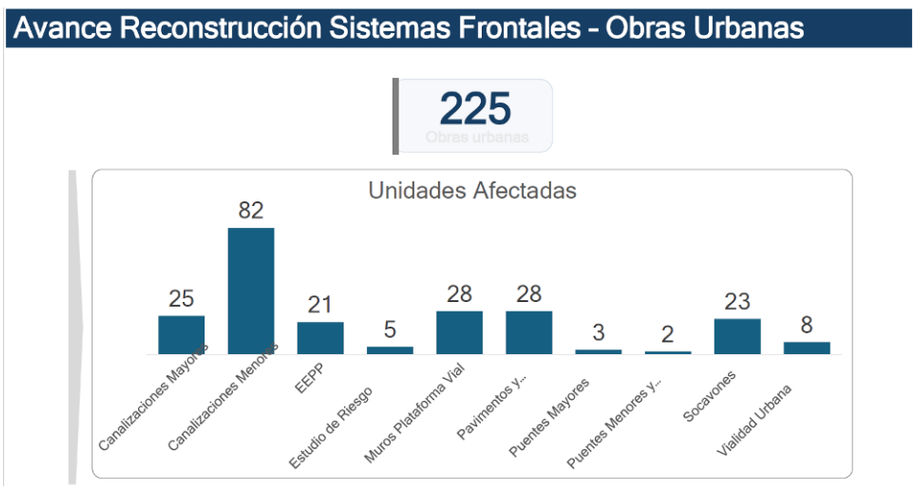
Expresó que, pese a lo consignado, se ha recuperado el ritmo de trabajo, existiendo a la fecha 582 viviendas terminadas y 745 en ejecución, lo que representa un 39% de avance físico, que contrasta con el 4% que se registraba a marzo de 2026. Apuntó, igualmente, que un 86% de las familias damnificadas ha recibido el subsidio habitacional y que se ha buscado corregir la exclusión de las que fueron calificadas como inhábiles por la administración anterior.

A continuación, a través del siguiente cuadro, mostró lo que denominó como una “reconstrucción atomizada y capilar”, derivada del frente de mal tiempo, que azotó recientemente una amplia zona del territorio nacional, abarcando 10 regiones y 80 comunas:



Previno que la extensión del fenómeno obligó a realizar un catastro caso a caso de las viviendas; aseguró que se están elaborando junto con las respectivas comunas los respectivos planes de reconstrucción, y pormenorizó, mediante las siguientes láminas, las características de las 13.401 viviendas y 225 obras urbanas que deberán acometerse:





Sintetizó que lo anterior significará un costo de MM$392.192, que se divide en MM$148.886 en el ámbito habitacional y MM$243.306 en inversión urbana; resaltó que el actual Gobierno ha dispuesto para estos fines recursos especiales por unos MM$84.000, e ilustró. mediante la siguiente lámina, las comunas con un mayor costo en materia de reconstrucción:



Apuntó que en las últimas semanas se vivió, igualmente, una emergencia en Tocopilla que ha obligado a impulsar un plan de reconstrucción, y anunció que, atendida la frecuencia y magnitud de este tipo de situaciones, se promoverá un proyecto de ley destinado a crear una División de Reconstrucción al interior del MINVU que permita contar con herramientas, equipos y recursos especiales para enfrentar estos desafíos.

Continuó indicando que un tercer eje de acción de la cartera a su cargo está constituido por la agenda contra la burocracia; advirtió los negativos efectos de este problema para las familias que esperan soluciones y evidenció que se trata de un asunto habitualmente planteado por alcaldes y parlamentarios.

Señaló que entre las medidas que impulsará para avanzar en esta materia se cuenta una modificación a la denominada Ley de Monumentos Nacionales; una enmienda a los umbrales que se exigen para ingresar a la Declaración de Impacto Ambiental; una reforma a Ley de Aportes al Espacio Público, y el reforzamiento de la relación institucional entre los seremis y los directores de obras municipales. Añadió que, además, se ha implementado un sistema de monitoreo semanal de cumplimiento de metas de los directores de los Serviu y los secretarios regionales ministeriales, como consecuencia del cual se ha removido ya a tres de estos últimos.

En cuanto a los programas habitacionales, destacó la creación de los Ecobarrios que consideró una innovación frente a la política tradicional en la materia que procuraba la radicación en las áreas urbanas, en viviendas pequeñas y en altura, con todos los problemas asociados, aseverando que, en cambio, dicha iniciativa permite la instalación fuera de los límites urbanos, quedando a cargo del MINVU realizar los cambios de uso de suelo y la habilitación sanitaria para lo cual se suscribirán acuerdos con las empresas del rubro.

Avanzó que un cuarto eje en la labor del MINVU está constituido por la reforma del suelo urbano, y anunció que se implementaría la denominada Operación Sitio 2.0, por su similitud con la impulsada por el ex Presidente Frei Montalva, que consistirá en la subdivisión de numerosos terrenos existentes en poder del Serviu y de otros 140 de propiedad del Ministerio de Bienes Nacionales.

Afirmó que el próximo año se comenzará con la entrega de unos 20.000 lotes a las familias, lo que constituirá una primera fase en el acceso a una solución habitacional, en tanto la segunda fase estará determinada por la urbanización y la construcción de la trama vial, y aseguró que esta fórmula disminuirá la angustia de las familias, atendido que la espera por su vivienda tendrá lugar como propietarios del terreno en que ésta se edificará.

Indicó que para la construcción de los inmuebles se privilegiará la vivienda industrializada, también impulsada en la gestión anterior, pero que no pudo masificarse debido a la carencia de sitios y urbanización para su instalación, y estimó que de esta forma podría avanzarse a un ritmo de 20.000 viviendas por año, en la medida que se cuente con terrenos.

Resaltó que esta modalidad constructiva constituye un cambio significativo de la lógica tradicional, posibilitará responder con mayor rapidez a la demanda de las familias por viviendas con capacidad de ampliarse, y permitirá, asimismo, un ahorro sustantivo, pues pueden llegar a costar entre 450 a 500 UF, frente a las 1.600 UF de las viviendas terminadas según los métodos tradicionales.

Ilustró, luego, algunos ejemplos de proyectos significativos en el ámbito habitacional, como Altos La Chimba, en Antofagasta, y Llanos de San Fernando y Llanos de La Candelaria, en Copiapó, en que los proyectos originales se modificaron para incorporar viviendas individuales que se materializarán a través de la Operación Sitio; remarcó que algo similar se hará en terrenos adquiridos en La Pintana y San Bernardo, los que serán subdivididos y entregados en propiedad a las familias, y explicó que estas medidas permiten adelantar obras y dar soluciones sin costo inmediato, porque el terreno ya es propiedad del Estado.

Se refirió, enseguida, a un proyecto que calificó como emblemático para la cartera, como es el de la denominada Megatoma de San Antonio; criticó la decisión de la administración anterior de adquirir los terrenos, pues, a su juicio, ello favorece a quienes procedieron por la fuerza en desmedro de 17 comités que estaban esperando una solución, e informó que ya se desalojaron 100 hectáreas y próximamente se desocupara una superficie similar.

Reveló que todo el terreno será urbanizado y dará lugar a una Operación Sitio, pero recalcó que las familias que residían en la toma deberán seguir los procedimientos tradicionales, sin afectar a quienes se encontraban postulando a una vivienda, pues rechazó enérgicamente la intención de “saltarse la fila”, el uso de la violencia y, más aún, la búsqueda de soluciones por parte de personas que no requieren apoyo estatal.

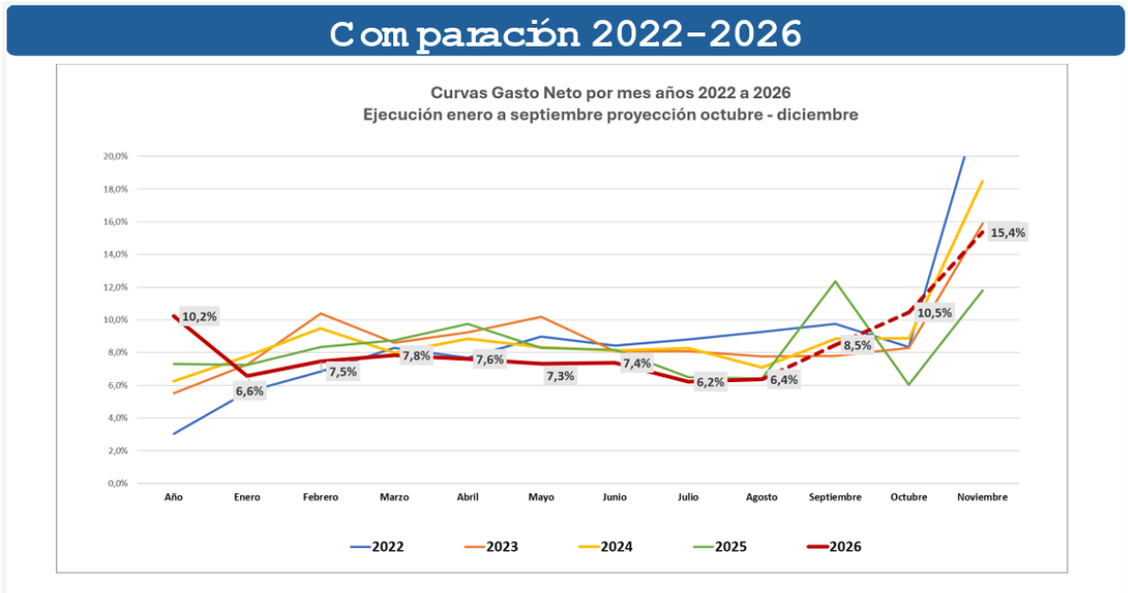
Añadió que un quinto eje está referido a la recuperación territorial, ámbito en que se demolerán y regenerarán 22 barrios, incluyendo Las Dunas, en Lo Espejo, y Costa del Sol 3, en Rancagua; destacó las potencialidades de esta política pública, y subrayó que ello ha implicado, además, mejorar la fiscalización de la construcción de las viviendas sociales.

Anunció que en el ámbito de la recuperación territorial se consulta, igualmente, la intervención en 200 barrios críticos, a través de la reparación de viviendas y de la habilitación de áreas verdes, sedes y espacios deportivos, ámbito este último en que anunció que solo en este semestre se instalará pasto sintético en 20 canchas, las que se dotarán de luminarias y cierre perimetral.

En mérito del tiempo, no profundizó en los restantes ejes de la labor del MINVU, constituidos, según la presentación respectiva, por la fiscalización y los proyectos emblemáticos, y pasó a analizar la ejecución presupuestaria de la cartera, destacando que alcanza, a septiembre de 2026, aproximadamente, a un 67%.

Comparó las ejecuciones de los últimos años al término del tercer trimestre, destacando que la actual (66.8%) resulta equiparable a la del año recién pasado (68.6%), aunque previno que es superior a la del primer año de la administración precedente, que alcanzó un 60.4%; avizoró que finalizará el presente ejercicio con una ejecución de un 102.2%, y admitió que había un retraso en el Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, pero aclaró que éste representa menos del 4% del total.

Presentó, luego, el siguiente gráfico, que compara las ejecuciones de los últimos años, mes a mes; evidenció que en todos los casos el gasto se acelera al finalizar el año, y consideró que la pendiente actual es moderada, permitiendo ejecutar la totalidad del presupuesto asignado:

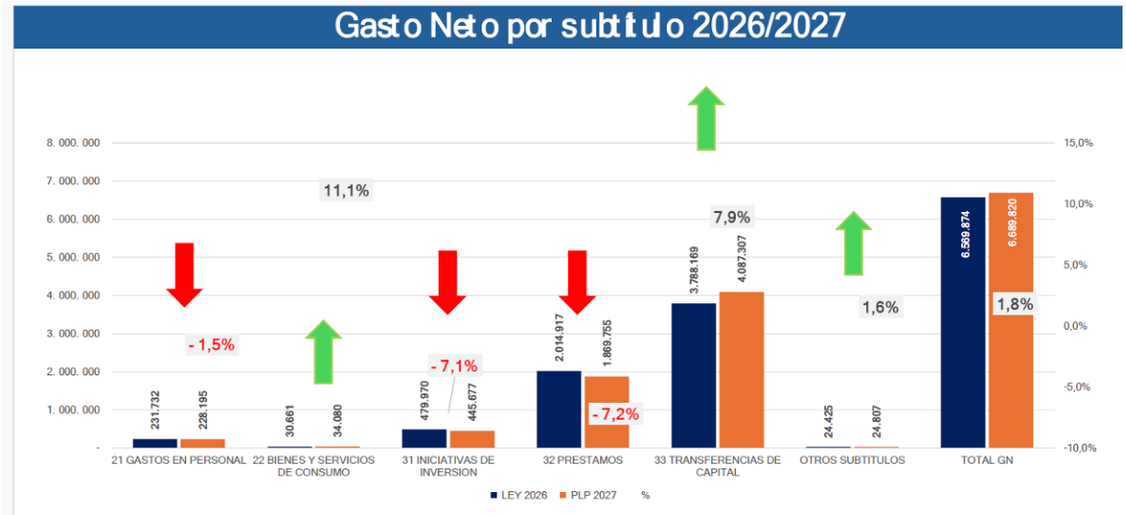


Pasó, a continuación, a ocuparse del presupuesto para el MINVU correspondiente al año 2027, revelando que la meta de la cartera para dicho periodo es entregar 70.958 viviendas terminadas y 20.000 sitios en propiedad, lo que totaliza 90.958 soluciones habitacionales.

Expresó que quienes obtengan un terreno de los aludidos podrán, posteriormente, postular a autoconstrucción asistida, vivienda industrializada -modalidad en que se espera pasar de 3.000 unidades a 20.000 unidades al año-, vivienda tipo o a construcción, y remarcó que el cumplimiento de esos objetivos permitirá crear 172.239 empleos directos e indirectos, constituyéndose en un detonante sustancial de la reactivación económica.

Enfatizó, tras ello, que el gasto neto de la cartera, que comprende toda la Partida, incluyendo los préstamos que se entregan desde el 2016 a las inmobiliarias y sobre los que recayó el ajuste solicitado por el Ministerio de Hacienda, se incrementará en un 1.8% el año 2027, en tanto el gasto del estado operacional, vale decir, excluyendo los mencionados préstamos, aumenta en un 5.8%.

En cuanto al destino de los recursos de la Partida, señaló que un 89% irá a inversión habitacional, un 6.7% a inversión urbana (Subtítulo 31) y un 4.3% a gasto corriente y administración, mientras que, en torno a la variación del gasto neto por Subtítulos presentó el siguiente grafico:



Puntualizó que de tales datos se desprende que los Gastos en Personal disminuyen (-1.5%); los Bienes y Servicios de Consumo suben un 11.1%, aunque su magnitud es muy baja; los gastos en Iniciativas de Inversión y los Préstamos caen (-7.1% y -7.2% respectivamente), y las Transferencias de Capital registrarán un alza de un 7.9%. Finalmente, indicó que otros subtítulos muestran un incremento de un 1.6%.

Expresó su comprensión por la inquietud existente en algunas entidades del rubro, como la Cámara Chilena de la Construcción, por la reducción de los montos destinados a Préstamos, pero asumió que ello es una consecuencia de la realidad fiscal que enfrenta el país.

Pormenorizó, luego, algunas líneas programáticas relevantes; precisó que se destinarán MM$84.362 a la reconstrucción de las zonas afectadas por el sistema frontal que azotó al país; resaltó las bondades de una iniciativa denominada Eriazo Cero, que busca transformar todos los terrenos de los Serviu que están abandonados en comodatos, canchas, sedes, centros de cuidado o espacios de culto; defendió que estos últimos cumplen un rol social muy importante, y subrayó que para la reconstrucción de las Regiones de Biobío y Ñuble se destinará un total estimado de MM$442.198.

Añadió que también es relevante la mantención del Programa de Pavimentación Participativa, que contempla recursos por MM$35.178, y valoró que, pese a que esta iniciativa estuvo en duda, logró mantenerse e incluso se han realizado llamados que se encontraban atrasados.

Reseñó, igualmente, la cartera de obras urbanas, que totaliza 502 proyectos para el año 2027, lo que incluye avanzar en parques nuevos en Puerto Montt y Osorno (Baquedano); terminar el Parque Kaukari en Copiapó y el Parque Barón en Valparaíso, y mejorar los existentes en Punta Norte, en

Arica, en La Castrina, en San Joaquín y el Parque Costanera en Puerto Montt.

Revisando, enseguida, las variaciones que se prevén en los principales programas de subsidios, destacó el incremento que experimentarán tanto el DS 01 (31.8%), por la incorporación del DS 4000 que permitirá ampliar el Subsidio Unificado a viviendas de hasta 4.000 UF, como el DS 49 (2.7%), aunque previno que en este aumento no está incorporado el stock de tierra fiscal que será entregado a las familias, sin costo inicial para el Estado, pues la urbanización y la construcción de viviendas serán posteriores.

Admitió una reducción del DS 52, subsidio de arriendo (-17.1%), lo que justificó manifestando que resulta habitual una subejecución de este programa y que, además, se suspendió el denominado Programa de Arriendo a Precio Justo por considerarse lesivo para el Estado, pues financiaba a empresas privadas el 90% del costo de un edificio, le entregaba la administración por 30 años y le aseguraba la demanda a través de subsidios, aunque concedió que éste podría mantenerse en casos muy puntuales, como el del Hogar de Cristo. Pese a ello, remarcó la legitimidad del modelo *multifamily*, pero enfatizó que éste debe financiarse con recursos privados y no con dineros públicos.

Prosiguió exponiendo que se contempla un alza del DS 19 (18.6%), que el DS 10 se mantiene prácticamente en los mismos términos y que el DS 27 disminuye, lo que lamentó, pero morigeró su impacto, en tanto con recursos de la reconstrucción se abordarán problemas que se enfrentaban con este programa, como las plagas de polillas y xilófagos.

Finalmente, a modo de epílogo, exhibió diversas láminas en que se muestran los 65.422 focos de incendios registrados en el país entre los años 2015 y 2025 y los terrenos con plantaciones silvícolas con interfaz urbana, lo que ha permitido identificar las ciudades que presentan mayor riesgo de incendio forestal para la próxima temporada estival, y auguró que la reconstrucción pasará a ser una condición permanente para Chile, por lo que reiteró que se propondrá la creación de una División de Reconstrucción en el MINVU que permita dar cuenta de éste y otros desafíos, sin necesidad de requerir financiamiento especial transitorio ante cada evento, como ha sucedido en los últimos años.

A continuación, **la Vicepresidenta Nacional de la Cámara Chilena de la Construcción (CCHC), señora Helen Martin,** destacó la relevancia de esta Partida, en atención a que los recursos incluidos en la misma procuran responder a las necesidades de vivienda de miles de familias, y remarcó que su gremio considera que el acceso a ella debe seguir siendo una prioridad, particularmente teniendo presente el déficit cuantitativo estimado en unas 500.000 unidades.

En ese contexto, enfatizó que el programa DS 49, Fondo Solidario de Elección de Vivienda, ha demostrado ser una herramienta fundamental para las familias que no tienen acceso al financiamiento privado; manifestó comprender las dificultades que derivan del complejo escenario fiscal que enfrenta Chile y compartir la necesidad de una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos, resaltando que ello resulta compatible con la continuidad de la política habitacional, pero exige una adecuada planificación, gestión eficiente de los recursos y reglas estables que otorguen certeza a los desarrolladores.

Por su parte, **la Gerenta de Vivienda y Urbanismo de la CCHC, señora Sol Pacheco,** advirtió, en su presentación, que la Partida del MINVU para el año 2027 muestra una variación, en términos reales, de un -3.4%, respecto del año en curso, aunque observó que ello admite matices en sus diversos componentes, ilustrando que el Subtítulo 33, Transferencias de Capital (Subsidios), aumenta un 7%, mientras el Subtítulo 32, Préstamos, varía un -20,3%.

Igualmente, expresó su preocupación por dos glosas comunes asociadas a los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, a saber: la 03, letra b), referida al Subtítulo 33, y la 06, referente al Subtítulo 32.

Repasó, someramente, que la CCHC aprecia algunos problemas específicos en los distintos programas habitacionales, como dificultades de liquidez e industrialización en el DS 49; problemas para el financiamiento de proyectos nuevos en el DS 19, y complicaciones para dar la continuidad a las obras en el DS 10, pero precisó que se enfocaría en el primero de ellos, por su impacto para las familias más vulnerables.

Indicó que el presupuesto del DS 49 contempla un programa de 25.000 viviendas para el año 2027, pero subrayó que su materialización implica contar con un flujo de recursos que permita financiar las obras hasta su terminación, lo que se logra a través de los Subtítulos 32 y 33.

En relación con el Subtítulo 32, Préstamos, reseñó que corresponde a un crédito recuperable otorgado por el Serviu a las constructoras y a las entidades desarrolladoras, exigiendo determinadas garantías, que se utiliza no solo en el DS 49, sino también en otros programas, y reveló que, según se ha conocido, para el año 2027 éstos estarán disponibles para un 100% del arrastre y un 50% de las obras nuevas. Finalmente, hizo presente que, en cuanto a la vivienda industrializada, actualmente se cuenta con anticipos de hasta un 50%, lo que se omite en el proyecto de ley de presupuesto para el 2027.

En lo relativo al Subtítulo 33, Transferencias de Capital (Subsidios), sostuvo que corresponde al pago que hace el Estado por la

vivienda, y explicó que, hasta el año 2026, se ha permitido solventar estados de pago contra avance de las obras, según la disponibilidad presupuestaria, pero la Glosa 03, letra b), ya aludida, puntualiza que el año 2027 estos recursos solo se pagarán una vez que la vivienda se encuentre terminada, recepcionada e inscrita, sin que procedan anticipos intermedios, y sostuvo que ello afecta el financiamiento y la liquidez de los desarrolladores.

Planteó, por tanto, la necesidad de realizar algunas aclaraciones que permitan comprender el alcance de estas modificaciones, tales como precisar en qué consiste la deuda de arrastre, vale decir, si este concepto solo considera las obras ya iniciadas o incluye aquellas por iniciarse con subsidio anterior al año 2027 y los proyectos calificados con CPI (Certificado de Proyecto Ingresado) durante el 2026, y determinar a cuánto ascienden los recursos pertinentes y su distribución regional.

Igualmente, llamó a esclarecer qué significa el 50% de los proyectos por iniciar el año 2027, pues, a su juicio, no queda claro si ello corresponde a un límite por obra y proyecto o a una proporción del total, ni si se refiere a obras financiadas con subsidio del año 2027; consideró que tampoco resulta clara la forma de financiar el saldo, y alertó que ni el sistema ni el marco normativo están preparados para solventar las obras bajo estas condiciones.

Por su parte, **el Director Ejecutivo de la Asociación de Desarrolladores de Viviendas Sociales (ADVS), señor Carlos Marambio,** comenzó su presentación ilustrando algunas cifras relevantes en la materia, entre las que reiteró que el déficit habitacional cuantitativo alcanza a unas 500.000 viviendas; evidenció que 121.000 hogares residen en campamentos, y aseveró que existe una severa brecha de acceso crediticio, por lo que valoró la creación de un nuevo tramo en el DS 01.

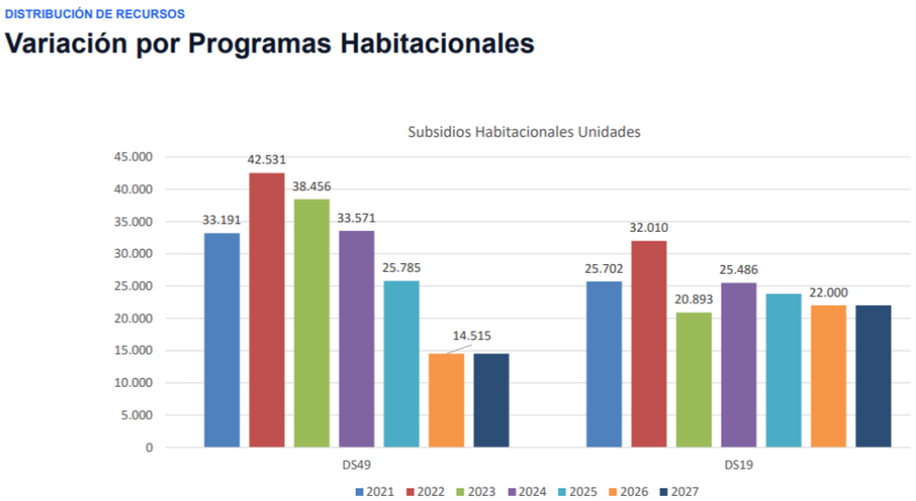
Lamentó que, pese al importante rol que juega el MINVU en materia de empleo y la situación que enfrenta el país en ese aspecto, no se hayan considerado medidas reactivadoras destinadas a impulsar, especialmente, la vivienda social, aprovechando la capacidad de la industria para incrementar su producción.

En torno al presupuesto 2027 del MINVU, observó que el incremento en un 1.8% resulta reducido comparado con los aumentos de dos dígitos materializados en años anteriores, no obstante, comprendió que ello es concordante con las restricciones fiscales. Detalló que la inversión habitacional implica un alza de un 1%, pero que existen particularidades, entre las que apuntó que los Préstamos caen (-7.2%), en tanto las Transferencias crecen un 7.9%.

Entre los aspectos más destacados para la entidad que representa, mencionó el incremento en un 7% que registran los recursos

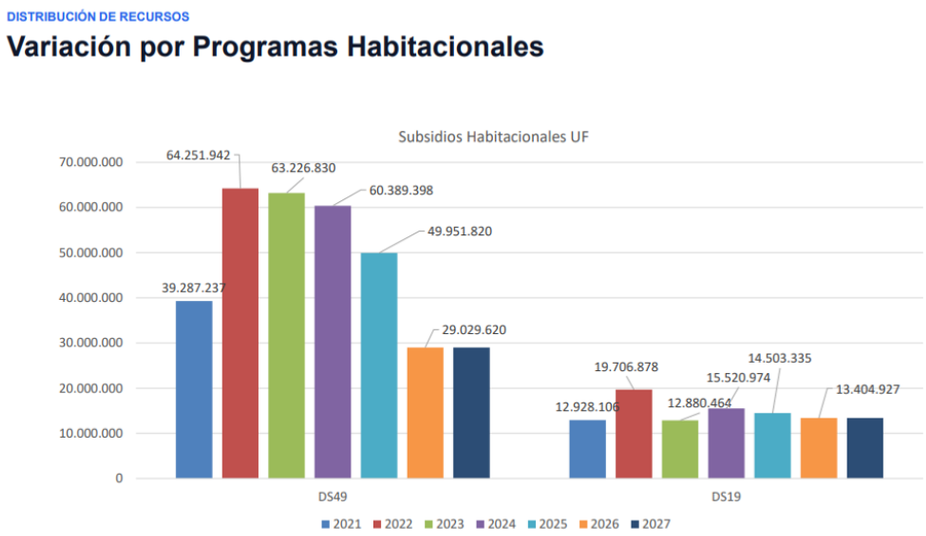
destinados a sectores medios y el alza en un 3.1% de los fondos para enfrentar el déficit cualitativo, al tiempo que lamentó la merma en un -48,5% que se advierte en asentamientos precarios y que se une a varios años de rebajas en este programa, y la caída en un -17.1% del subsidio de arriendo, pese a que se ha venido apreciando una mayor aplicación de los subsidios otorgados, particularmente en adultos mayores.

Mostró, posteriormente el siguiente gráfico:



Destacó que las barras muestran los subsidios reales otorgados cada año en el DS 49 y en el DS 19, incluyendo una proyección para los años 2026 y 2027, corregida según el precio real de las viviendas. Al respecto, previno que en la Ley de Presupuestos se asigna a cada unidad del DS 49 un valor unitario de 1.161 UF, en circunstancias que realmente tienen un valor de 2.000 UF.

Seguidamente, mostró un gráfico similar, esta vez con el gasto en UF para cada uno de los programas habitacionales referidos:



Advirtió que en dicha lámina se aprecia una baja en los años 2026 y 2027 que preocupa a la ADVS, particularmente atendido que la meta para la presente administración parece aún más ambiciosa que la precedente, pues incluye, al menos, 300.000 viviendas entregadas.

Subrayó que, pese a que el programa 2027 contempla la entrega de 25.000 subsidios, el precio unitario real de las viviendas del DS 49 implica que ello alcanzará solo para alrededor de 14.000 o 15.000 unidades, cifra que es insuficiente para la cantidad de postulantes, y resaltó que el funcionamiento expedito del sistema regular de acceso a la vivienda desestimula las tomas y campamentos. Postuló, por tanto, la necesidad de incrementar el número de soluciones reales previstas, sin perjuicio de enfrentar, también, otros problemas, como el valor real de las viviendas.

Reparó, además, en el impacto que genera la eliminación del Crédito Especial para Empresas Constructoras (CEEC), expresando que, si bien se trata de un asunto de naturaleza tributaria, afecta la cantidad de soluciones habitacionales que se pueden entregar.

Señaló que este crédito finaliza el 31 de diciembre de 2026, lo que significa que, hacia el futuro, las viviendas exentas financiadas con subsidio deberán enfrentar un sobrecosto de aproximadamente 200 UF por unidad, que deriva del IVA soportado en la adquisición de insumos; recalcó que ello implica aumentar el endeudamiento a través de crédito hipotecario de los sectores medios y lamentó que, hasta ahora, el Ministerio de Hacienda no haya anunciado alguna solución, la que, a su juicio, podría provenir de la extensión del régimen transitorio o de la creación de un sistema similar al denominado IVA exportador.

Coincidió con las aprensiones formuladas respecto de la Glosa 03, letra b), que impediría utilizar el Subtítulo 33 para pagar anticipos, lo que, en su opinión, afectará especialmente a los proyectos de gran envergadura. Explicó que habitualmente las obras de construcción se financian por partes iguales mediante los Subtítulos 32 y 33, por lo que restringir esta última opción implica quitarle al MINVU una herramienta de gestión. En consecuencia, propuso la eliminación de esta Glosa, atendido el riesgo de paralización de faenas que se genera como consecuencia de la limitada capacidad crediticia de algunas empresas.

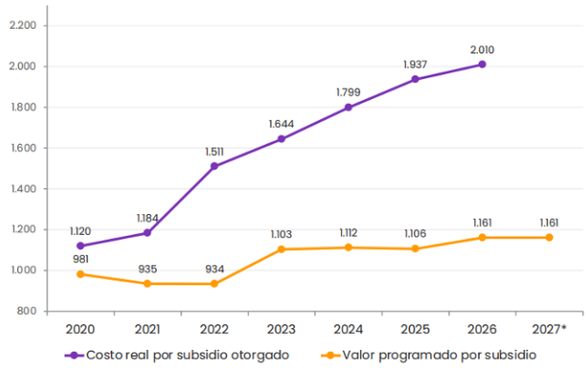
Acto seguido, **el Director Ejecutivo de la Corporación Déficit Cero, señor Sebastián Bowen,** comenzó su exposición subrayando los problemas de empleo que enfrenta el país, y aseveró que un camino eficaz para abordarlo es a través de la construcción de viviendas, pues, según estimó, cada millón de dólares invertido en esta materia implica la creación de 35 a 36 puestos de trabajo.

Destacó que la Corporación Déficit Cero tiene como objetivo la construcción de acuerdos que permitan el pleno acceso a la vivienda, sea a través del mercado o con ayuda del Estado; remarcó que, en su opinión, ello no es una utopía, sino un objetivo posible, considerando especialmente el universo de sitios eriazos existentes que, de acuerdo a sus proyecciones, podrían albergar entre 2.5 y 3.5 millones de viviendas; la significativa inversión anual en subsidios para la demanda, que alcanza a MMUS$3.000, y la institucionalidad con que cuenta el país.

En torno al presupuesto 2027, llamó a analizarlo en base a ciertas interrogantes, la primera de las cuales es ¿este presupuesto se enmarca en una estrategia destinada al pleno acceso a la vivienda?, lo que respondió negativamente, principalmente en atención a que el programa habitacional 2027 no varía del precedente, y sostuvo que ello significa que no se está recogiendo la nueva demanda por vivienda ni las características de los requirentes.

Luego, llamó a cuestionarse si el presupuesto propuesto para el 2027 responde al plan planteado por el actual Ejecutivo, y particularmente, al Plan Integral de Vivienda y Urbanismo (PIVU), anunciado por el Ministro del ramo, lo que nuevamente respondió negativamente.

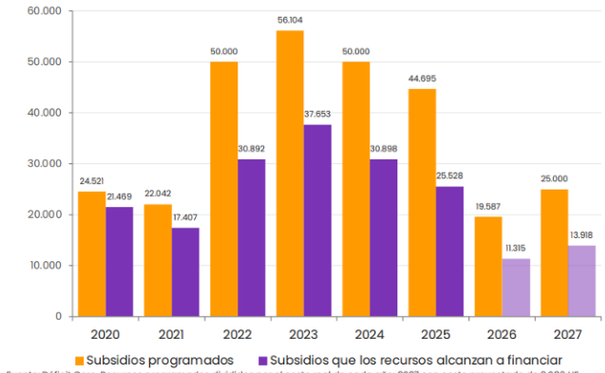
Inquirió, enseguida, si este presupuesto contempla cifras acordes con la sostenibilidad y la prudencia fiscal, ante lo cual evidenció la significativa diferencia entre el costo unitario planteado en los presupuestos y el costo efectivo para las viviendas del DS 49, valores que vienen distanciándose a partir del año 2022, como se muestra en el siguiente gráfico:



El D.S. 49 se programa a un costo de 1.161 UF por subsidio, pero su costo real ya supera las 2.000 UF.

Esto implica una menor distribución de subsidios o un riesgo para la sostenibilidad de la política habitacional

Alertó que dicha diferencia entre el costo proyectado y el efectivo, se traduce en que se entregan menos soluciones, lo que resumió en la siguiente lámina:



Fuente: Déficit Cero. Recursos programados divididos por el costo real de cada año; 2027 con costo proyectado de 2.086 UF.
*Dato 2026 y 2027 proyección.

* Fuente: Déficit Cero en base a Programa Habitacional Minvu 2020-2026, PLP 2027, subsidios otorgados a agosto 2026 y Res. Nº 1049/2026.

Al costo real, los recursos podrían alcanzar 13.900 de los 25.000 subsidios D.S. 49 programados

Señaló que lo anterior genera la necesidad de plantear un plan de sostenibilidad fiscal habitacional, en concordancia con los diversos actores y sectores políticos, para que en los próximos 5 años se logre un orden fiscal en la materia, sin afectar el acceso a la vivienda.

A su turno, **el Director de Políticas Públicas de la Corporación Déficit Cero, señor Enrique Matuschka,** insistió en las críticas a la Glosa 03, letra b), relevando que ello afectará especialmente a las comunas más alejadas, en que operan empresas de pequeño tamaño que no pueden costear la totalidad de la obra.

Igualmente, señaló que, mediante otra modificación, referida al DS 19, se establece que tampoco se generarán los créditos de enlace para financiar nuevas obras, y lamentó, también, la eliminación de diversas glosas que permitían contar con información actualizada acerca del avance de estos objetivos.

Por su lado, **el Vicepresidente de la Federación Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de Vivienda y Urbanismo, señor Osvaldo Trujillo,** sintetizó, en su presentación, las ambiciosas metas emprendidas por los últimos gobiernos en materia de vivienda y enfatizó que ello ha implicado, entre los años 2022 y 2026, un crecimiento del presupuesto del MINVU superior al 50%, lo que, en su opinión, contrasta con el alza en solo algo más de un 5% de la dotación de la cartera durante el mismo periodo, relación que -alertó- se verá agravada con la reducción de 234 funcionarios que se prevé en el presupuesto para el año 2027.

Afirmó que lo anterior representa una paradoja, pues se han incrementado sustantivamente los recursos y las metas, sin que ello tenga un correlato en el personal de que dispone el MINVU para su ejecución, y remarcó especialmente el impacto de la disminución de la dotación prevista para el 2027 en acciones fundamentales para la cartera, como la fiscalización de las obras, incluyendo aquellas destinadas a reconstruir zonas afectadas por desastres.

Desde la perspectiva de los funcionarios, subrayó la recarga laboral y los problemas psicológicos y psiquiátricos que, consecuencialmente, enfrentan muchos trabajadores y trabajadoras, afectando su calidad de vida y la relación con los usuarios y los operadores del sistema.

A través de la siguiente lámina expresó las demandas del gremio que lidera:



Reiteró la necesidad de reponer los 234 cupos que el presupuesto 2027 elimina, toda vez que la insuficiencia de personal afectará el

cumplimiento de los objetivos planteados por la actual administración, como, asimismo, la calidad de vida de los propios funcionarios, y expuso la situación, en su concepto particularmente grave, que viven los Serviu en las Regiones de Ñuble y Valparaíso.

Destacó que, en el primer caso, desde la creación de esa Región no se consideraron los recursos necesarios, y evidenció que el déficit de personal en comparación a otras zonas con una población, territorio y nivel de inversión equivalentes alcanza a unos 88 funcionarios, cuestión que es conocida por las autoridades, sin que se hayan adoptado medidas correctivas, salvo en cuanto a normalizar las estructuras directivas.

Resaltó que la demanda de su entidad, en el largo plazo, apunta a la generación de un plan de normalización de este servicio y, en particular, para el presupuesto 2027, se espera evitar la disminución de la dotación y, más aún, obtener un incremento de 10 funcionarios.

Sostuvo que algo similar se aprecia en Valparaíso, zona que ha sido afectada por diversas catástrofes; señaló que, en este caso, el déficit de la dotación alcanza a unos 40 funcionarios y para el 2027 se está solicitando, igualmente, incorporar a 15 de ellos.

Postuló que, pese a la restricción presupuestaria que enfrenta el país, como consecuencia del déficit fiscal, los requerimientos expuestos constituyen una respuesta mínima para una situación crítica y, más aún, hacerlo presente ante las autoridades constituye un deber ético para los dirigentes gremiales, atendido que ello iría en beneficio de la calidad de vida de los funcionarios, de la atención a usuarios y beneficiarios y del cumplimiento de la meta que la actual administración se ha impuesto.

A su turno, **el Honorable Senador señor Sanhueza** hizo presente que entre las tareas de esta cartera está, también, el desarrollo de obras urbanas, como colectores de aguas lluvias y otras infraestructuras, lo que resulta particularmente relevante ante las catástrofes que se han registrado durante el año 2026, por lo que consultó al Ministro acerca de las orientaciones que existen en la materia, más aún considerando que este tipo de soluciones son de alto costo y plazos de ejecución extensos.

Valoró, luego, que uno de los énfasis del actual titular del Ministerio ha sido la fiscalización de las viviendas entregadas, lo que ha llevado, incluso, en algunos casos, como en la comuna de San Ignacio, a ordenar demoliciones de inmuebles que no responden a los estándares exigidos; preguntó en cuanto a la existencia de medidas para agilizar la certificación de factibilidad de agua potable tanto por parte de las empresas sanitarias como de los servicios sanitarios rurales; compartió la preocupación de los funcionarios por las deficiencias en la dotación del Serviu en Ñuble, y

respaldó el interés del Ministro por favorecer la entrega de títulos de dominio de los inmuebles, en lugar de otras soluciones, como el subsidio de arriendo.

La Honorable Diputada señora Gazmuri compartió la relevancia de la Partida del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el efecto concreto que tiene en la vida de muchas familias a lo largo de todo el territorio nacional.

Calificó, por ello, el presupuesto en referencia como alarmante, subrayando que, en su concepto, castiga a las familias más vulnerables, debilita a los municipios, recorta el tejido social y minimiza el trabajo comunitario y el acompañamiento; cuestionó la suficiencia de los recursos asignados para enfrentar las dificultades existentes, y criticó la eliminación de numerosas glosas de transparencia.

Solicitó aclarar cuántos subsidios DS 49 se pueden pagar realmente el año 2027 y explicar por qué el programa habitacional resulta similar al del año en curso, al tiempo que planteó diversas alertas referidas a la Partida.

La primera, recae en el presupuesto de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, cuyo crecimiento alcanza un 24%, pero apuntó que, si se eliminan los recursos destinados a la reconstrucción de la zona norte del país, éste queda reducido a un 1.4%, aún por debajo de la inflación. Ahondando en sus componentes, indicó que el Subsidio al Arriendo, DS 52, mantiene su meta, pero disminuye en MM$19.300, equivalente a un 16%, pese a su importancia para muchas familias que no pueden acceder a financiamiento privado, mientras se incrementa el leasing y la cartera hipotecaria. Asimismo, añadió que se eliminan muchas glosas que obligaban a caracterizar a los beneficiarios y a evaluar el impacto de estos recursos.

La segunda se vincula con la línea programática referida a los campamentos, respecto de la que señaló que hay menos recursos y control, pues el Programa Asentamientos Precarios disminuye alrededor de un 10%, el acompañamiento social cae en 84%, y la transferencia a municipios se reduce en casi un 90%, lo que tiene como contrapartida la incorporación de un Subtítulo denominado Soluciones Progresivas, que concentra el 84% del Programa, con una asignación de MM$20.000 que serán entregados al sector privado, sin que se detallen las condiciones para ello.

Agregó que el programa completo cae un 48.5%, pese a que el ritmo de avance en la materia ya era muy limitado, y solicitó, por tanto, esclarecer lo que se pretende realizar con la citada asignación y la forma en que se regulará, y determinar la meta real de cierre de campamentos para el año venidero.

La tercera área de cuestionamientos se centra en la reducción en un 33% del Programa Recuperación de Barrios; de un 57% del Programa

Pequeñas Localidades, y de un 72% del Plan de Gestión con los Vecinos, lo que llamó un abandono del tejido social, pues implicará la merma de los equipos sociales en terreno, y advirtió que atendidos los compromisos de arrastre es posible que no se incorporen nuevos barrios al programa.

En cuarto lugar, observó que en materia de reconstrucción se consideran MM$220.000, pero las respectivas asignaciones no contemplan ningún control ni rendición de cuentas, lo que juzgó preocupante. Lamentó que el año 2026 el Programa de Reconstrucción de Incendios haya mostrado una ejecución cercana al 6%, de lo que concluyó la necesidad de una ley marco, por lo que valoró el anuncio formulado en la materia, aunque requirió precisar de mejor modo las metas que se espera cumplir.

Finalmente, en relación al Serviu de la Región Metropolitana, admitió que contiene un incremento de un 2.7%, pero reparó en que el aporte fiscal cae en un 21%, equivalente a MM$242.000, lo que, a su juicio, se disimula aumentando artificialmente la recuperación de préstamos, cuyo cumplimiento resulta incierto, y alertó, igualmente, de la reducción sistemática de todos los programas habitacionales, lo que se suma a las restricciones que se imponen a través de las glosas ya mencionadas, cuestión que dificultará el funcionamiento de las constructoras más pequeñas.

Como reflexión final, remarcó que, en su concepto, el Gobierno persigue reorientar la política habitacional desde un enfoque de derechos y atención a los sectores más vulnerables hacia uno de mercado y apoyo a los sectores medios que pueden acceder a créditos hipotecarios, lo que resulta un contrasentido frente a la magnitud del déficit actual.

La Honorable Diputada señora Contreras manifestó que su principal inquietud radica en la posibilidad de que no haya financiamiento suficiente para materializar los subsidios que se otorguen. Justificó esa aseveración, exponiendo que el presupuesto propuesto implica una reducción de un 2,6% respecto del inicial de 2026 y no el incremento de un 1.8% anunciado -que se obtiene usando otra base de comparación- y considerando los potenciales efectos que la disminución de los préstamos y la limitación de los anticipos del DS 49 pueden tener en la ejecución de proyectos.

En referencia al Serviu de la Región de La Araucanía remarcó que su presupuesto inicial cae un 10.1% y estimó que es necesario contar con más información acerca de los recursos complementarios que podrían llegar desde el nivel central y sobre los proyectos concretos que serán favorecidos, distinguiendo claramente entre subsidios otorgados y su contrapartida en obras iniciadas y entregadas.

Reconoció el incremento en los subsidios orientados a la clase media, como el DS 01 y el DS 19, pero solicitó una mayor precisión respecto de la forma en que podrán aplicarlos muchas familias que carecen de acceso al crédito y pidió esclarecer las rebajas que se aprecian en el subsidio de arriendo y en campamentos

Finalmente, previno que las Soluciones Progresivas -ya mencionadas- existieron en décadas anteriores y son insuficientes, en tanto implican una estructura inicial de reducido tamaño que la propia familia debe ir ampliando.

La Honorable Senadora señora Cariola compartió los reparos a la forma de presentar las cifras, alertando que se ha expuesto un incremento del presupuesto en circunstancias de que el informe de la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado concluye la existencia de una reducción real de un 2.6% y la CCHC hace una proyección en torno a -3.4%.

Contrastó lo anterior con opiniones previas del Ministro señor Poduje, en cuanto a que su cartera solicitó un alza de un 23.9%, requerimiento que la señora Senadora respaldó por ajustarse mejor a las necesidades de vivienda, reconstrucción e inversión, particularmente en la Región de Valparaíso, que presenta un alza significativa en la cesantía.

Ahondó en que tanto Déficit Cero como la ADVS han advertido que el presupuesto proyecta el número de viviendas que se ejecutarán con un costo referencial para el DS 49 bastante menor al efectivo, por lo que consultó al Secretario de Estado por la manera en que se podría cumplir la meta del programa en esas condiciones.

Expresó, enseguida, su preocupación por las reducciones, ya anotadas, en materia de asentamientos precarios -campamentos- y, especialmente, en los convenios con municipalidades para intervenciones en ese ámbito; luego, refiriéndose puntualmente a la toma de San Antonio, pidió esclarecer si se seguirá adelante con la implementación de cooperativas y alertó que parte de los terrenos están siendo ocupados y resguardados por el narcotráfico.

Consultó, finalmente, por las razones para eliminar las glosas que obligaban a aportar información al Congreso Nacional, y anunció su intención de reponerlas a través de indicaciones, particularmente en cuanto a conocer la disponibilidad de caja de los Serviu y el aumento de los costos de los materiales.

Por su parte, **el señor Ministro de Vivienda y Urbanismo** descartó que el presupuesto destinado a campamentos presente una

reducción de un 48%, aclarando que sube un 26%, pero se ha regionalizado para el año 2027.

Lamentó el uso, por parte de grupos organizados, de herramientas de presión y contactos políticos para procurarse soluciones antes de quienes han seguido los conductos regulares, como, a su juicio, ocurrió en la toma Violeta Parra en la comuna de Cerro Navia; en tanto, respecto de la toma de San Antonio, expresó que el terreno fue expropiado utilizando recursos destinados a cuatro regiones que vieron postergadas sus soluciones, situaciones, ambas, que estimó injustas. En este último caso, anunció que próximamente se continuará el desalojo, acotó que la ocupación tuvo planificación desde sus inicios, y descartó que pueda utilizarse la organización en base a cooperativas, impulsada en el gobierno anterior, por cuanto ello no les permitiría acceder al subsidio habitacional.

Seguidamente, en cuanto a afirmaciones de la ADVS y Déficit Cero -relacionadas, según relevó, con la CCHC-, sostuvo que sus expectativas y opiniones contrastan con su silencio frente a los ingentes costos, estimados en 500.000 UF por año, que ha debido soportar el Ministerio como consecuencia de las deficiencias constructivas de algunos desarrolladores.

Criticó, igualmente, la falta de un pronunciamiento de dichos organismos sobre la necesidad de reducir los costos de construcción; corrigió que el valor efectivo de una vivienda DS 49 es de 1.700 UF y no de 2.000 UF, y refrendó su voluntad de trabajar conjuntamente con la CCHC, pero resaltó la necesidad de converger hacia una reducción de los valores que permita construir unidades a 1.000 UF, equiparando el precio de la vivienda industrializada.

En lo relativo a ciertas observaciones de la Diputada señora Gazmuri, aseveró que en la zona que ella representa también se han verificado tomas de terrenos, como en los campamentos Millantú y Valle Hermoso, postergando a quienes utilizan las vías formales; planteó que los informes de Déficit Cero omiten precisar que buena parte del aumento de los asentamientos irregulares deriva de la migración irregular, y sostuvo que algunas personas tienen una mirada condescendiente frente a esta realidad, pero no hay que olvidar el flagelo del crimen organizado en esos lugares.

Acerca de determinadas glosas a que se aludió, aclaró que, en el caso de los Préstamos, éstos no son entregados a los beneficiarios de los subsidios, sino a las empresas, sin intereses, y reiteró su llamado a formular alternativas con el propósito de disminuir los costos de la vivienda social, en lugar de continuar incrementándolos.

La Honorable Senadora señora Provoste llamó a atender el sentido último de las propuestas y comentarios formulados, tendientes a

procurar aumentar la inversión y las soluciones habitacionales, y con ello generar un impulso reactivador para la economía.

Postuló, asimismo, la necesidad de entender la política habitacional como un asunto de Estado, lo que, a su juicio, se reflejó en el gran consenso que en su momento logró el Plan de Emergencia Habitacional, y reparó en que la información referida a una caída del presupuesto destinado a asentamientos precarios se desprende de los datos oficiales y de los informes entregados por la Biblioteca del Congreso Nacional.

La Honorable Diputada señora Cáceres preguntó si en el presupuesto 2027 se contemplan los recursos necesarios para concretar el Plan de Regeneración Urbana de la Población Costa del Sol 2 en Rancagua, como fue comprometido por el Ministro del ramo en su visita al lugar.

La Honorable Senadora señora Sepúlveda concordó en relevar la importancia del presupuesto de esta cartera, que concentra el 6.25% del gasto público, y manifestó haber coincidido también con el interés del Ministro en obtener más recursos, para lo que, según su parecer, se debe apelar directamente a la voluntad del propio Presidente de la República.

Fundamentó la necesidad de incrementar los montos asignados a esta cartera en el beneficio directo que obtienen las familias, en la inyección de recursos que las obras generan en las localidades respectivas y en el dinamismo económico que se produce y que impacta especialmente en el empleo.

Solicitó, luego, informar, a nivel de cada Serviu, cuántos proyectos están en condición de ser financiados y cuántos son los que se estima que próximamente queden en ese estado; expresó su preocupación por la falta de concreción de numerosos proyectos de construcción en sitio propio, y reprochó las falencias que advierte en la fiscalización de los proyectos DS 19, lo que, a su juicio, hace aún más inadecuado reducir la dotación de los Serviu, pues ello redundará en un mayor gasto en reparaciones por fallas en las obras.

Subrayó, además, su inquietud por la baja del financiamiento del Programa Pequeñas Localidades, que impacta positivamente en comunas de pequeño tamaño, y expuso la necesidad de agilizar los proyectos DS 10, de Habitabilidad Rural, cuyo principal obstáculo es la factibilidad de agua.

La Honorable Diputada señora Nuyado, en tanto, valoró la convicción del Ministro de la cartera acerca de la importancia de la inversión pública, así como su voluntad de conocer la realidad de los territorios, especialmente en materia de campamentos.

Luego, resaltó la relevancia de que se mantenga el llamado especial para pueblos originarios y también el fortalecimiento del DS 10, destinado a sectores rurales, y, si bien destacó la decisión del MINVU de exigir a las empresas cumplir los estándares en las construcciones, subrayó la importancia que tiene para esa fiscalización atender las inquietudes de los funcionarios, cuyo bienestar deriva en una mejor respuesta a todos los usuarios.

Apuntó, finalmente, a la pertinencia de incrementar los recursos destinados al mejoramiento de viviendas, con el objeto de abordar las necesidades de muchas poblaciones y barrios de antigua data, y avanzar en la regularización de numerosos inmuebles, especialmente en el sector de Rahue Alto, en Osorno, pues sin ello no pueden acceder a otros programas estatales.

El Honorable Senador señor Calisto alabó la ambiciosa meta que el actual Gobierno está impulsando y concedió que ello implica realizar algunos ajustes con el objeto de asegurar la eficiencia en el uso de los recursos.

Remarcó el aumento que se observa en el programa de mejoramiento de viviendas, expresando su interés en conocer mayores detalles, y compartió la inquietud por la reducción de los recursos destinados a Préstamos y la limitación al otorgamiento de anticipos, lo que podría afectar, especialmente, a las pequeñas empresas regionales.

Demandó, a continuación, la imposición de sanciones severas para las empresas que no cumplan las condiciones mínimas de calidad de las obras; abogó por la concreción de numerosos proyectos habitacionales en la zona que representa, tales como Chacra G y Chacra G1, en Coyhaique; Vicariato y Hogar y Familia, en Puerto Aysén, y otras iniciativas en Chile Chico, y requirió que las obras de urbanización respectivas puedan ser costeadas con cargo a líneas presupuestarias distintas, como los Planes Urbanos Habitacionales (PUH), pues, de lo contrario, reducirán la posibilidad de concretar otros proyectos.

El Honorable Diputado señor González ponderó positivamente el trabajo del MINVU y la decisión de su titular de resolver en terreno algunas dificultades; resaltó, muy especialmente, los avances en el desarrollo del Parque Metropolitano Sebastián Piñera (Puerto Montt), acerca del que requirió mayor precisión en torno al cronograma de ejecución, y solicitó adoptar las medidas necesarias para concretar proyectos habitacionales en la comuna de Calbuco.

El Ministro señor Poduje previno que sus dichos referidos al Programa de Asentamientos Precarios no deben ser entendidos de un modo personal, y justificó que ellos trasuntan su malestar ante la reiterada difusión

de información que considera inexacta, pues solo incluye los montos que se destinan a través de la Subsecretaría y no los incorporados a nivel de Regiones.

La Honorable Senadora señora Provoste solicitó precisar qué recursos adicionales, asignados a nivel regional, permiten sostener que el aludido programa no se reduce en el 48.5% señalado.

A este respecto, **la Jefa de la División de Finanzas del MINVU, señora Patricia Huerta**, reconoció que al revisar exclusivamente el Programa de Asentamientos Precarios se constata la reducción mencionada, pese a que en éste se incluyen los fondos destinados al Programa Soluciones Progresivas, pero retrucó que a ellos, que totalizan unos MM$23.000, deben sumarse los MM$10.665 que están distribuidos en las Regiones, tanto en transferencias corrientes como en transferencias de capital, con el objeto de facilitar su aplicación y evitar que su ejecución requiera efectuar modificaciones presupuestarias.

El señor Ministro de Vivienda y Urbanismo descartó enfáticamente cualquier interés de la cartera en reducir la dotación de personal; por el contrario, admitió la existencia de un déficit en la Región de Ñuble y expresó su interés en incorporar próximamente algunos funcionarios, más aún cuando coincidió en que la falta de fiscalizadores aumenta la probabilidad de deficiencias en la construcción. En este mismo sentido, compartió que el DS 19 presenta deficiencias en sus controles, lo que se espera corregir modificando el decreto respectivo, como también el DS 49.

En cuanto a las dificultades para concretar proyectos habitacionales por la falta de factibilidad de conexión sanitaria, informó que se está trabajando en dos ámbitos, a saber: por una parte, se ha suscrito un convenio con la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Sanitarios, ANDESS A.G., tendiente a facilitar la ampliación de territorios operacionales en las zonas en que ello sea factible, evitando cobros abusivos y discrecionales, y, por otra, aseveró que el programa Ecobarrios permitirá autonomía en materia de agua potable y saneamiento, lo que se une a un convenio con la DOH para recepcionar estos proyectos. Aprovechó esta aclaración para ratificar, además, el compromiso de la cartera con el mundo rural.

En relación con el proyecto Costa del Sol 2, de Rancagua, reafirmó que se encuentra entre las iniciativas que se ejecutarán en el marco del Programa de Regeneración de Barrios, e informó que adicionalmente se incorporó el sector Las Dunas, en Lo Espejo.

Confirmó, asimismo, la continuidad de los llamados especiales destinados a pueblos originarios, desestimando cualquier intención de terminar con ellos y, por el contrario, anunció que próximamente se

materializará una iniciativa de estas características en Conchalí, al tiempo que comprometió los esfuerzos del MINVU para fortalecer el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios DS 27, más allá de lo ya incluido en el presupuesto.

En referencia a los proyectos de la Región de Aysén, refrendó su carácter estratégico y agradeció el apoyo del Gobierno Regional para su concreción; explicó que aquellos que se financian a través de la línea PUH son iniciativas de carácter fiscal y que el Ministerio subdividirá los terrenos para entregar un patrimonio inmediato a las familias, que les permita afrontar con mayor certeza la espera por su vivienda, destacando que, por la vía del DS 49, podrían optar por una de tipo industrializada, modalidad que permitiría disminuir los costos y que se está buscando ligar con la urbanización.

Por otro lado, confirmó que el aludido proyecto de Parque Metropolitano Sebastián Piñera está en la DIPRES, con compromiso de obras para iniciar, y añadió que en el mismo estado se encuentra el Parque Baquedano en Osorno, existiendo obras similares en desarrollo en casi todas las capitales regionales, como parte del programa de obras urbanas.

Manifestó, finalmente, que, además de la factibilidad sanitaria, en que se está trabajando para resolver inconvenientes que complican y retrasan los proyectos habitacionales, también se buscará superar aquellos derivados de los hallazgos de tipo patrimonial.

El Honorable Senador señor Trisotti recordó una reciente gira del Ministro señor Poduje por la ciudad de Iquique en que tuvo la ocasión de visitar la zona sur de la comuna, donde se espera concretar nuevos proyectos habitacionales, y verificar la compleja situación que existe en Alto Hospicio. Señaló, por tanto, estar convencido de su conocimiento y compromiso con esa Región.

Sin embargo, advirtió que ello contrasta con la disminución presupuestaria que enfrenta el Serviu de Tarapacá que cae un 43.3%, lo que atribuyó a la ineficiencia observada en años anteriores, por lo que solicitó revisar esas cifras a fin de no dificultar el financiamiento de proyectos de arrastre ni el desarrollo de nuevas iniciativas, como la que se espera concretar en la zona sur de Iquique.

Evidenció, igualmente, la importancia de insistir en el denominado Plan Socavones, respecto del cual informó estar realizando gestiones con el Ministerio de Hacienda.

El Honorable Diputado señor Durán remarcó el sentido de urgencia que el Ministro del ramo ha impuesto a su gestión y destacó que,

junto con los esfuerzos desplegados en materia de vivienda, se apunte a enfrentar la burocracia, que perjudica a las familias.

Solicitó esclarecer de qué forma se incorporan en la Partida los recursos de la Ley de Reconstrucción, que ascenderían, para las Regiones de Ñuble y Biobío, a unos MM$400.000; consultó por las medidas preventivas que se implementarán para reducir la ocurrencia de siniestros y minimizar las inversiones futuras en reconstrucciones, y pidió profundizar en las características de los denominados Ecobarrios y en el modo en que éstos implicarán reconvertir tierras agrícolas.

Valoró la propuesta de Operación Sitio 2.0, aunque subrayó la conveniencia de incluir servicios y equipamientos a las nuevas urbanizaciones; recalcó los beneficios de los programas de regeneración de barrios y sostuvo la necesidad de potenciar el mejoramiento de viviendas a través del programa respectivo, particularmente para favorecer el reemplazo de los techos de asbesto en unidades de antigua data, atendido sus efectos cancerígenos.

Solicitó, a continuación, evitar que los recursos destinados a Campamentos se desvíen a otros fines, y respaldó el impulso de la iniciativa que permitirá habilitar lugares de culto, destacando el beneficio social que éstos prestan a la comunidad.

La Honorable Senadora señora Gatica resaltó las orientaciones que la actual administración ha impuesto al MINVU. En particular, valoró la creación de la denominada Operación Sitio 2.0, que permitirá atender con mayor rapidez la situación de familias largamente postergadas, entregándoles un terreno que les posibilite enfrentar la espera e, incluso, iniciar la construcción de una vivienda.

Planteó, sin embargo, su preocupación por la eliminación de los anticipos a las empresas constructoras y por el impacto que ello podría tener en las Regiones, y solicitó que la Dirección de Presupuestos pueda explicar los fundamentos de esta medida y, eventualmente, revisarla. Igualmente, lamentó la disminución de los recursos destinados a proyectos del DS 10, subsidio de habitabilidad rural, en la Región de Los Ríos, lo que estimó negativo, más aún considerando el potencial que tiene este programa en esa zona.

El Honorable Diputado señor Ilabaca, en tanto, afirmó que el esfuerzo presupuestario destinado a vivienda tiene sentido cuando las familias reciben una casa segura, de calidad y en un plazo razonable, y reparó en que para conseguirlo se requiere enfrentar las condiciones que encarecen y dificultan la materialización de los proyectos.

Ya profundizando en casos puntuales, manifestó su preocupación por algunas iniciativas pendientes, tales como el proyecto Guacamayo 3 (Valdivia), que tras nueve años sigue en elaboración; Santa María y El Manzanar en La Unión, y Los Cisnes en Pelchuquín, que lleva más de 20 años esperando concretarse, y consideró necesario asegurar su realización y que las familias reciban información clara y oportuna acerca de sus avances y dificultades.

Respaldó el emplazamiento formulado a la industria por los costos de construcción, aduciendo que, a las cifras señaladas sobre el valor de una vivienda, debe agregarse el precio del terreno, que en muchas ocasiones es aportado por el propio Serviu, la Subdere o los Gobiernos Regionales; su habilitación; la factibilidad sanitaria y la urbanización. Enfatizó, adicionalmente, que un determinado terreno puede parecer muy conveniente, pero volverse inviable o extraordinariamente costoso cuando se conocen todas sus condiciones, por lo que exigió criterios más claros para el cumplimiento de las exigencias legales, la preservación de los humedales y la protección patrimonial.

Añadió que, en ciertas ocasiones, las constructoras imponen condiciones abusivas al comité, presionándolo para respaldar solicitudes de asignación directa y aumentos de recursos para concretar las iniciativas. Ilustró la situación del proyecto Paillao 2, que registra un 95% de avance, pero no ha podido concluirse ante el permanente requerimiento de suplementos por parte de la empresa. En este sentido, postuló distinguir los costos adicionales técnicamente justificados de aquellos que pueden derivar de incumplimientos de las constructoras; resaltó que las familias no pueden quedar en el medio de esta negociación, y abogó por una activa fiscalización del Ministerio.

Apuntó, asimismo, a la responsabilidad de las empresas en la etapa de post venta; explicó que el proyecto Guacamayo 2 presenta graves daños estructurales los que están siendo analizados por el Serviu para poder superarlos, y demandó investigar el origen de aquéllos, determinar sus responsables y establecer las necesarias reparaciones.

Valoró, finalmente, el trabajo del Ministro del ramo, expresando su disposición a contribuir con la labor que lleva adelante, en el entendido que dicha cartera genera un impacto muy positivo, tanto para las familias que reciben su vivienda como para los territorios, por el dinamismo económico que se provoca.

A su turno, **la Honorable Diputada señora Pérez (doña Joanna)** respaldó también el trabajo territorial del Ministro señor Poduje, tanto en la reconstrucción de zonas afectadas por los incendios como en la concreción de los proyectos pendientes en diversas comunas, particularmente de la zona de Arauco; agradeció las gestiones en favor de numerosas familias de

Quilleco; abogó por mejorar la legislación para impedir los abusos por parte de algunas empresas, y remarcó la necesidad de evitar que se afecte la confianza en las instituciones.

Se refirió, seguidamente, a la situación que enfrentan unas 300 familias del sector El Mirador de Arauco, cuyas viviendas se han visto afectadas por socavones, y evidenció que las mismas familias ya habían visto destruidas sus viviendas, en Los Arrayanes, con ocasión del terremoto del 2010, por lo que exigió perseguir las responsabilidades correspondientes y destinar acompañamiento a los pobladores. Recordó, además, la situación de los asentamientos en Tubul y Ramadillas, que no han logrado reconstruir sus viviendas desde la mencionada catástrofe, por lo que, sin perjuicio de solicitar celeridad para la reconstrucción post incendios, pidió no olvidar estas soluciones largamente postergadas.

Resaltó, a continuación, su preocupación por la rebaja que se observa en los recursos asignados para el Serviu de la zona, lo que implica, consecuencialmente, reducciones en las asignaciones destinadas a Préstamos, al DS 49 y a iniciativas de inversión; solicitó esclarecer si la reconstrucción se abordará con fondos adicionales, comprometiendo, en caso contrario, su apoyo para requerir los suplementos pertinentes, especialmente para atender las necesidades de las provincias de Arauco y Biobío.

Al culminar, hizo hincapié en la pertinencia de incorporar a Los Ángeles al listado de comunas beneficiadas por el subsidio base reforzado del FSEV, pues consideró que la localidad está siendo afectada por la metodología contenida en la Resolución 685 del MINVU, y valoró los avances en los proyectos que se desarrollan en Tirúa, Cañete y Los Álamos.

El Ministro señor Poduje insistió en reprochar la responsabilidad de las empresas constructoras por los daños graves que presentan diversos conjuntos habitacionales, tales como El Mirador de Arauco -ya aludido- y Mirador del Pacífico en Talcahuano, en que se han demolido dos torres de departamentos y deberán demolerse dos más, y cuya constructora, Noval, no ha respondido satisfactoriamente. Informó que el MINVU, a través de la DITEC, elaboró un ranking de las empresas constructoras, y enfatizó que estas malas prácticas hacen estéril cualquier incremento presupuestario.

Observó, además, que hay anomalías como las vinculadas a la existencia de napas no detectadas, rellenos no controlados o vertientes, que inciden drásticamente en los costos y redundan, adicionalmente, en graves problemas de humedad, afectando a las viviendas y a la salud de los residentes, especialmente menores de edad, y reveló que se está trabajando con la Cámara Chilena de la Construcción para delinear un catálogo de buenas prácticas.

Concordó, igualmente, en las críticas vertidas respecto de ciertas constructoras que exigen suplementar recursos vía asignación directa, a través de las familias; ilustró que en Ñuble existió un caso en que se exigían 85.000 UF adicionales que luego se redujeron a 40.000 UF, demostrando que se trataba de una cifra excesiva e injustificada, y señaló compartir la inquietud por la situación financiera que enfrentan algunas pequeñas empresas de comunas apartadas.

Por otra parte, coincidió en que la mala gestión anterior en la zona norte no debe condicionar la acción futura de la cartera en dicha área; recalcó su preocupación por los socavones, develó que ello fue el detonante de la remoción del respectivo Seremi e informó que a las nuevas autoridades se les ha exigido plantear un plan adecuado; no obstante, advirtió las dificultades de ello, pues el tema afecta a 6.000 viviendas, de las cuales 1.500 son situaciones críticas que espera atender con los recursos que se destinarán para la reconstrucción. Anunció que próximamente visitará nuevamente la Región de Tarapacá; destacó que hay 15 terrenos, incluyendo uno de la Armada, ubicado en Alto Hospicio, que se traspasarán a los vecinos para permitirles salir de sus viviendas afectadas por suelo salino, y subrayó, igualmente, la potencialidad del sector sur de Iquique para utilizar la modalidad de vivienda industrializada.

El Jefe del Sector Vivienda y Bienes Nacionales de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, señor Antonio Garrido, aclaró los alcances de la ya mencionada Glosa 03, letra b), común a los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización.

Recapituló que el actual DS 49, Fondo Solidario de Elección de Vivienda (FSEV), tuvo su origen en la denominada Vivienda Serviu, en que la obra era licitada y mandatada por este servicio y, por tanto, se pagaba paulatinamente según su avance. Detalló que, posteriormente, en los inicios de la década del 2000, surgió la Vivienda Social Dinámica Sin Deuda, que derivó en el actual FSEV, que se financia a través de transferencias de capital, donde el Serviu ya no es el mandante, sino que entrega un subsidio, tal como el DS 01, que se paga una vez que la vivienda está entregada.

Ahondó en que, pese a dicha evolución, atendido que las empresas constructoras estaban habituadas al pago por avance de las obras, la situación se mantuvo en los mismos términos anteriores, gracias a ciertas holguras presupuestarias, hasta que el año 2017 se incorporaron los Préstamos, Subtítulo 32, aprovechando cierta liquidez existente, pese a que generaron resistencias tanto al interior del MINVU como fuera de él. Acotó que los recursos involucrados han registrado un aumento desde MM$300.000 iniciales a casi MM$2.000.000 en la actualidad.

Prosiguió exponiendo que, entonces, bajo esta nueva modalidad, inaugurada el 2017, el avance de las obras se debiera financiar a través de

préstamos, y previno que a las constructoras no les generaba ninguna diferencia que ello proviniera de uno u otro Subtítulo, pero, atendido que algunas tenían asumida la metodología anterior, se otorgó un lapso de adaptación, entre el 2017 y el 2026, para ajustarse al criterio de que todos los avances de obras se solventen vía Préstamos, y el Subtítulo 33 se utilice solo para pagar la vivienda terminada, momento en que se reconoce contablemente la recuperación de los préstamos, y remarcó que esta fórmula permite ordenar el financiamiento y reflejar claramente cuál es el beneficio que se otorga a las familias.

Refiriéndose al presupuesto 2027, aseveró que todas las viviendas de arrastre, lo que incluye aquellas cuyo subsidio se otorgue hasta 2026 -y que comenzarán a edificarse el próximo año-, tendrán financiamiento de avance de obras a través del Subtítulo 32; reiteró que esta modalidad deriva de la situación financiera del Fisco y juzgó conveniente que la banca asuma esta función, pues muchas empresas reúnen las condiciones para ello. Sin embargo, admitió que algunas no se encuentran en condición de obtener financiamiento por esa vía, razón por la que se considera mantener los préstamos para un 50% de los proyectos nuevos, ejecutados por empresas más pequeñas.

Enfatizó, entonces, que el presupuesto financiará los avances de obras a través del Subtítulo 32, Préstamos; comprometió que en caso de que no se produjera la bancarización esperada existe la suficiente flexibilidad para evitar que se ralenticen los proyectos o se postergue su inicio, y recalcó que estas medidas apuntan a transparentar los gastos y ajustarlos a la realidad financiera del país.

La Honorable Senadora señora Provoste agradeció la explicación, pero consideró que sus implicancias y, especialmente, los resguardos necesarios, debiesen ser parte de un Protocolo de Acuerdo, que refleje la transición expuesta y asegure que no se afectará a los territorios en que estas obras son asumidas por empresas de menor tamaño.

El Honorable Diputado señor Beltrán expresó no coincidir con la explicación del representante de la DIPRES y alertó, especialmente, que la glosa aludida condiciona el pago del subsidio a la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, gestión que -reveló- puede postergarse por varios meses, lapso que podría afectar gravemente a las pequeñas constructoras locales, que, además, constituyen un foco sustancial de empleo para las comunas, por lo que solicitó revertir esta medida y mantener la modalidad vigente para las nuevos proyectos.

Reconoció el esfuerzo de las familias en la elaboración e impulso de los proyectos habitacionales, recogiendo situaciones que ha conocido en Curacautín, Vilcún, Lonquimay, Lautaro, Victoria, Angol y otras comunas; recordó que la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales

de la Cámara de Diputados solicitó el aumento del presupuesto para esta cartera, y culminó pidiendo al Ministro del ramo, cuya labor destacó, contemplar la asignación de financiamiento para cinco proyectos de esa zona que se encuentran ya calificados.

El Honorable Diputado señor Guzmán compartió las positivas opiniones expresadas respecto de la gestión del Ministro, las que extendió a las autoridades locales de la cartera en la Región del Maule. Valoró, asimismo, que dicho territorio haya sido favorecido con un importante número de subsidios del DS 49, lo que permitirá avanzar en la solución de la demanda de vivienda y contribuir a enfrentar el desempleo, y expuso la situación que afecta al proyecto Manuel Larraín, Lote 2, en Talca, cuyos departamentos construidos después del terremoto de 2010 se encuentran en un estado insalubre, lamentando que las iniciativas para su reparación hayan sido sistemáticamente observadas por DITEC.

El Honorable Diputado señor Alinco, en tanto, transmitió a las autoridades el saludo de diversos comités de vivienda de la Región de Aysén; explicitó su convicción en que el derecho a la casa propia debe implicar un rol activo del Estado, que conjugue los esfuerzos de las organizaciones con la voluntad política del gobierno de turno, y resaltó la relevancia de asegurar la debida transparencia en estas gestiones.

Rechazó, por ende, la conducta irregular de quienes buscar lucrar con las necesidades de las personas. Informó que existen a la fecha unos 40 sumarios vinculados con la gestión anterior, uno de los cuales busca determinar las responsabilidades por una estafa cometida en contra de 13 familias de Bahía Murta, cuyas viviendas fueron construidas sin cimientos, como lo revela un informe emanado de la Contraloría General de la República, y para las cuales pidió una solución estructural.

Asimismo, denunció el estancamiento en la concreción del proyecto denominado La Chacra G2, en Coyhaique, iniciado en la segunda administración del ex Presidente Sebastián Piñera, y pidió considerar la asignación de los fondos necesarios para poder materializarlo, atendida la larga espera que han soportado estas familias.

El Honorable Diputado señor Crisóstomo transmitió, en primer término, el anhelo de los pobladores del comité San Bartolomé 2 que, tras largas gestiones, esperan la colocación de la primera piedra de las respectivas obras a mediados de noviembre.

Planteó, a continuación, su preocupación por la deficitaria dotación del Serviu en la Región de Ñuble, sugiriendo que una alternativa para revertir tal situación pudiera ser celebrar un acuerdo con el Gobierno Regional, e hizo también presente su inquietud por la reducción del financiamiento previsto tanto para el programa de habitabilidad rural, DS 10, como para el

subsidio de arriendo, que otorga una alternativa a los adultos mayores, lo que pidió reevaluar.

Solicitó, finalmente, esclarecer los montos que, en el marco del fondo de emergencia transitorio dirigido a las regiones afectadas por incendios, se asignarán a la Región de Ñuble, y requirió realizar las gestiones pertinentes para que el Ministerio de Hacienda aumente los recursos destinados al MINVU, a fin de atender diversos proyectos, tales como Altos del Sol, de Quillón, Campamentos Esmeralda Sur, de San Nicolás, que se encuentra desfinanciado, y Alto Santa Lucía, en Chillán.

La Honorable Senadora señora Provoste destacó las exposiciones de los invitados y las opiniones de los parlamentarios; valoró el reconocimiento transversal que existe de la gestión del Ministro señor Poduje, y evidenció su interés en que la aludida autoridad pueda recorrer la Región de Atacama para atender sus necesidades en materia de vivienda.

Representó, enseguida, la voluntad de los integrantes de la Subcomisión por contribuir a mejorar la Partida y, especialmente, aclarar algunas dudas; reiteró que los mecanismos de transición deberían estar consignados en el Protocolo de Acuerdo que acompaña a esta ley, de forma de asegurar que ningún proyecto quede sin financiamiento, particularmente en el caso de aquellos ejecutados por pequeñas constructoras, y requirió, además, garantizar que se aporte la debida información acerca de la identificación de los proyectos de arrastre, su magnitud y localización, la disponibilidad presupuestaria para proyectos nuevos, y el avance en el cumplimiento de las metas respectivas.

Solicitó, igualmente, más antecedentes sobre el traspaso de terrenos desde el Ministerio de Bienes Nacionales para la realización de proyectos de vivienda; valoró el programa denominado Operación Sitio 2.0, pero señaló la conveniencia de otorgarle cierto estándar y complementarlo con alguna certeza respecto de la materialización de los proyectos respectivos, e hizo entrega al Secretario de Estado de un documento con propuestas, suscrito, además, por las Diputadas señoras Contreras y Serrano.

Al concluir su intervención, propuso dejar pendiente para ser considerada por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la totalidad de la Partida 18, con el objeto de no dar señales equívocas, bajo el compromiso de trabajar con la DIPRES y el Ministerio de Hacienda para clarificar las materias ya mencionadas y otorgar una mayor flexibilidad al MINVU en algunos aspectos centrales.

\- - -

Oportunamente, la Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto presentado para el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en lo relativo al año 2027.

- - -

GLOSAS COMUNES PARTIDA

GLOSAS COMUNES 01 A 24, RELATIVAS A LA PARTIDA.
(Páginas 1 a 7 de la Partida)

- - -

GLOSAS COMUNES CAPÍTULOS

GLOSAS COMUNES 01 A 21, REFERIDAS A CAPÍTULOS.
(Páginas 9 a 27 de la Partida)

- - -

Capítulo 01
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

El Capítulo correspondiente a la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo contiene cuatro Programas: el Programa 01, Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo; el Programa 02, Asentamientos Precarios; el Programa 04, Recuperación de Barrios, y el Programa 60, Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo - FET- Incendios.

- - -

Programa 01
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M$459.954.173, lo que implica una variación total de 19.8%, respecto del presupuesto 2026.

- - -

Programa 02
Asentamientos Precarios

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de M$23.561.652, lo que implica una variación total de -13.1%, respecto del presupuesto 2026.

- - -

Programa 04
Recuperación de Barrios

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de M$60.487.627, lo que implica una variación total de -35.2%, respecto del presupuesto 2026.

- - -

Programa 60
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo - FET- Incendios

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de M$137.943.079, lo que implica una variación total de 23.589,3%, respecto del presupuesto 2026.

- - -

Capítulo 02
Parque Metropolitano

Programa 01
Parque Metropolitano

Contempla ingresos y gastos por la suma de M$50.935.883, lo que implica una variación total de 8.3%, respecto del presupuesto 2026.

- - -

Capítulos 21 a 36
Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización (Serviu) y sus respectivos Programas 01, y, en el caso del Capítulo 25, también el Programa 60, Serviu Región de Valparaíso - FET - Incendios.

Consultan ingresos y gastos por la suma total de M$5.956.937.884.

- - -

VOTACIÓN

- La Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señora Provoste y señores Sanhueza y Trisotti, y Honorables Diputados señoras Contreras y Gazmuri y señor Durán, resolvió dejar pendiente para ser considerada por la Comisión Especial

Mixta de Presupuestos la totalidad de la Partida 18, Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

\- - -

RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acordó lo siguiente:

- Dejar pendiente para ser considerada por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la totalidad de la Partida 18, Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

\- - -

ASUNTOS PENDIENTES

La totalidad de la Partida 18, Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

\- - -

ACORDADO

Acordado en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2026, con asistencia de sus miembros, Honorables Senadores señora Yasna Provoste Campillay (Presidenta) y señores Gustavo Sanhueza Dueñas y Renzo Trisotti Martínez, y Honorables Diputados señoras Flor Contreras Vivallo (en reemplazo del Honorable Diputado señor Juan Valenzuela Henríquez) y Ana María Gazmuri Vieira (en reemplazo del Honorable Diputado señor Boris Barrera Moreno) y señor Eduardo Durán Salinas.

Sala de la Subcomisión, a 27 de octubre de 2026.

JORGE JENSCHKE SMITH
ABOGADO SECRETARIO DE LA SUBCOMISIÓN

CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de las glosas comunes 01 a 24, relativas a la Partida; de las glosas comunes 01 a 21, referidas a Capítulos; y de los distintos Capítulos y programas:

GLOSAS COMUNES 01 A 24, RELATIVAS A LA PARTIDA. (Páginas 1 a 7 de la Partida)		PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.
GLOSAS COMUNES 01 A 21, REFERIDAS A CAPÍTULOS. (Páginas 9 a 27 de la Partida)		PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.
CAPÍTULO 01 SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO	**Programa 01 Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo**	PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.
CAPÍTULO 01 SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO	**Programa 02 Asentamientos Precarios**	PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.
CAPÍTULO 01 SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO	**Programa 04 Recuperación de Barrios**	PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.
CAPÍTULO 01 SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO	**Programa 60 Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo - FET- Incendios**	PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.
CAPÍTULO 02 PARQUE METROPOLITANO	**Programa 01 Parque Metropolitano**	PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.
CAPÍTULOS 21 A 36 SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN (SERVIU)	**Programas 01, y, en el caso del Capítulo 25, también Programa 60**	PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.

JORGE JENSCHKE SMITH
ABOGADO SECRETARIO DE LA SUBCOMISIÓN